



**Ajuntament
de Benicarló**
Recursos Humans

ANUNCIO

El concejal-delegado de Recursos Humanos, Carlos Flos Fresquet, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2019, ha dispuesto en fecha de hoy lo siguiente:

“1. Visto el decreto de la concejala-delegada de Recursos Humanos de 20 de diciembre de 2018, por el que se resuelve aprobar la convocatoria y las bases específicas que regulan el proceso selectivo para cubrir interinamente el puesto de auxiliar de Biblioteca, y para la constitución de una bolsa de trabajo temporal con los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

2. Vista el acta del Tribunal Calificador de fecha 27 de agosto de 2019, en la que consta la relación de aspirantes aprobados de mayor a menor puntuación, y el acuerdo de elevar al órgano competente propuesta de constitución de la bolsa de empleo temporal de auxiliares de Biblioteca, de conformidad con la base 13 de las generales.

Fundamentos de derecho

- I. La bases tercera, décimo tercera y décimo cuarta de las Bases Generales aprobadas por decreto del concejal-delegado de Recursos Humanos de 5 de septiembre de 2014 y publicadas en el BOP de Castellón núm. 111 de 13 de septiembre de 2014.
- II. La base 7.1 de las específicas reguladoras del proceso selectivo.
- III. Visto el informe del técnico de Recursos Humanos de 28 de agosto de 2019.
- IV. En uso de las atribuciones conferidas a la Alcaldía-Presidencia por el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2019, corresponde al concejal-delegado de Recursos Humanos adoptar esta resolución.

En virtud de todo ello,

RESUELVO:

Primero. Constituir la bolsa de trabajo de auxiliares de Biblioteca, de acuerdo con la propuesta contenida en el acta del Tribunal Calificador de fecha 28 de agosto de 2019.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	CAROT ROYO, PILAR	xxxxxx439-Z

2	CANO CERVERA, NICOLÁS	xxxxxx2256-T
3	SEGARRA ARNAU, JUAN	xxxxxx259-X
4	AYZA FIBLA, JORDI	xxxxxx499-H
5	GUZMÁN ORTELLS, EUGENIA	xxxxxx238-K
6	REDÓ BANZO, JAVIER SEBASTIÁN	xxxxxx404-R
7	SALES MESTRE, MARÍA LUISA	xxxxxx826-C
8	EDO TENA, ANA MARÍA	xxxxxx839-C
9	LLORACH AYORO, JOSÉ ANTONIO	xxxxxx086-X
10	SOLSONA MESEGUER, ÓSCAR	xxxxxx653-C



Segundo.- La vigencia de la bolsa de trabajo será de tres años y seis meses, computándose el período desde la fecha de la presente resolución, de conformidad con la base tercera de las Bases Generales (BOP núm. 111 de 13 de septiembre de 2014).

Tercero.- El funcionamiento de la bolsa de trabajo será el establecido en la base décimo cuarta de las Bases Generales (BOP núm. 111 de 13 de septiembre de 2014).

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Benicarló.

Quinto.- Trasladar esta resolución a la Junta de Personal y al Comité de Empresa, para su conocimiento y efectos.

Sexto.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede a la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con el que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.”

El concejal-delegado de Recursos Humanos (D.A. 26/06/2019)

(original firmado)

Carlos Flos Fresquet

Benicarló, 28 de agosto de 2019